



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Resolución de Decanatura No. 004-2022

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA CURSAR EL DIPLOMADO “ORGANIZACIONES Y TRABAJO – PROCESOS EMERGENTES”.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que según el Título II, Capítulo 1, Art. 86 del Reglamento Estudiantil Corporativo, Del Concepto y Modalidades de Grado, el cual refiere que para para optar al título en todo programa, en cualquier metodología y modalidad, la Universidad puede requerir la elaboración, sustentación y aprobación de un trabajo de grado o tesis, según el nivel de formación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establecer el Diplomado: “*Organizaciones y Trabajo – Procesos Emergentes*”, como opción de grado para los estudiantes del Programa de Psicología, el cual cuenta *con una intensidad de 120 horas destinadas a los diez seminarios de formación.*

ARTICULO SEGUNDO: Los estudiantes que pueden acceder a cursar el diplomado como opción de grado son aquellos que aprobaron el curso de Práctica Investigativa IV; los cuales deben realizar el proceso de inscripción de opción de grado ante la Coordinación de Investigaciones.

ARTICULO TERCERO: Los estudiantes que cursen y aprueben el Diplomado: “*Organizaciones y Trabajo – Procesos Emergentes*” como opción de grado, se les homologarán los cursos de Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente Resolución y obtengan una calificación igual o superior a 4.0 resultante de la aprobación de los seminarios, el trabajo final y su sustentación.

PARÁGRAFO ÚNICO. Aquellos estudiantes que aprueben el Diplomado como lo establece el Reglamento Estudiantil, pero que no hayan alcanzado la calificación mínima para optar como equivalente al trabajo de grado, se les certificará como proceso de profundización.

ARTÍCULO CUARTO: Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para aprobar el Diplomado:

- a. Participar en las sesiones y horarios de cada seminario del diplomado, de acuerdo con el programa analítico y las indicaciones entregadas por la Dirección de Programa.
- b. La asistencia mínima del 80% de la totalidad de los encuentros presenciales incluyendo los encuentros presenciales mediatos por TICS programados en el Diplomado; es decir, una participación mínima en 96 horas efectivas de clase. Quienes acumulen el 20% de inasistencias sin justificación a las clases o actividades programadas, reprobarán el Diplomado con una calificación definitiva de cero punto cero (0.0).
- c. Las pruebas, evaluaciones y asignaciones de trabajo independiente programadas por cada seminario.
- d. Las seis (06) horas de asesoría con el docente asignado para la construcción del trabajo o producto final.
- e. Las etapas y tiempos estipulados por el Programa Académico para la sustentación.



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

PARÁGRAFO ÚNICO. La reposición de las clases o reprogramación, cambio de horarios y/o fechas será informado a los y las estudiantes, dejando como constancia el envío de los correos electrónicos de cada uno de ellos, esto con el fin de que puedan asistir a la sesión reprogramada. En cualquiera de los casos, dicha clase también hará parte de las horas contempladas en el diplomado.

ARTICULO QUINTO. Los y las estudiantes de manera individual realizarán un trabajo final de acuerdo con las opciones de componentes temáticos definidos por la Dirección de Programa en relación con los seminarios del Diplomado, y llevarán a cabo las etapas de elaboración, entrega y sustentación, como se describe a continuación:

1. Elaboración del Trabajo Final

El ejercicio académico corresponde a un análisis de caso, dado que esta metodología expone una situación problema al estudiante y lo conduce a su análisis y solución (Díaz Barriga, F.; 2005), por medio del cual es posible rastrear datos psicológicos, sociológicos, científicos, antropológicos, históricos y demás vinculados a la observación del estudiante y el objetivo del proyecto académico, permitiendo la presentación y sustentación de ideas. Los casos harán parte de un repertorio de producciones cinematográficas entregadas en el diplomado y asignadas con el profesor asesor del proyecto final.

Para la realización de dicho trabajo se asignará un docente asesor quién acompañará el proceso de los y las participantes, el cual cuenta con un total de 6 horas de asesoría individual, contempladas dentro de la programación del Diplomado "*Organizaciones y Trabajo – Procesos Emergentes*". El horario de asesoría quedará establecido de común acuerdo con el asesor, la asistencia al 100% de las horas será requisito para la entrega del trabajo final.

Caja de herramientas producciones cinematográficas:

- El diablo viste a la moda – (2006) – director: David Frankel. Temas: cultura organizacional, comunicación, inteligencia emocional, inducción, relaciones laborales, planes de vida y carrera, estilos de dirección.
- Kinki Boots – (2005) – director: Julian Jarrold. Temas: liderazgo organizacional, innovación, diversidad, cambio organizacional, trabajo en equipo.
- El buen patrón – (2021) – director: Fernando León de Aranoa. Temas: gestión de personas, estilos de dirección, liderazgo, cultura organizacional.
- In good Company – (2004) – director: Paul Weitz. Temas: cultura organizacional, comunicación, planes de vida y carrera.
- Recursos Humanos – (1999) – director: Laurent Cantel. Temas: cambio organizacional, estilo de liderazgo, comunicación.

1.1. Primer producto del trabajo: Análisis de Caso

Realizar el análisis del caso cinematográfico, atendiendo al conocimiento multidisciplinar del comportamiento de individuos y grupos, en el marco de la estructura y funcionamiento de las organizaciones (malvezzi, 2000, de Correa, 2013), con el propósito de identificar las situaciones a reflexionar y que serán abordadas en un plan de bienestar laboral.

El informe debe expresar de manera clara aquello que se pretende comunicar en el escrito y debe recoger los siguientes puntos:

- a. **Título del caso:** (En mayúscula) Debe contener el fenómeno abordado. Frase de no más de quince palabras que resuma el contenido general del documento.



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

- b. **Portada y Contraportada:** Seguir el modelo de Biblioteca para los trabajos de grado. <https://www.usbcali.edu.co/biblioteca/trabajos-grado>. Seguir la carátula de presentación para la entrega en CD de los productos.
- c. **Resumen:** esbozo sucinto y explícito del contenido del escrito y las conclusiones.
- d. **Abstrac.**
- e. **Palabras claves.**
- f. **Introducción:** debe contener la descripción de la problemática, situación o fenómeno abordado en el caso, exponer al lector el contenido del documento, marco conceptual empleado y situar aquellos elementos vitales que constituyen el escrito, introduciendo al caso, tener presente que el caso se construye desde el material cinematográfico empleado y del fenómeno objeto de análisis.
- g. **Descripción del caso:** debe contener: características de la organización, identificación del fenómeno, problemáticas asociadas al fenómeno, metodología para la evaluación del caso:
 - Hipótesis
 - Supuestos teóricos para plantear la hipótesis: teóricamente de dónde parten para plantear su hipótesis y sus objetivo de evaluación.
 - Diagnóstico psicológico (no una etiqueta), una propuesta de la dinámica que expliquen los eventos observados en el material cinematográfico. Recuerden que cuando uno propone una hipótesis, las interpretaciones deben apoyarse en los hechos (narados u observados) y fundamentarse en el modelo teórico y conceptual desde el cual se hace la evaluación (se ejerce la profesión). En los puntos donde consideren que les hace falta información para apoyar la hipótesis, señalan qué información requieren, para que la necesitan, cómo la obtendrían y por qué de esa manera.
 - Categorías de evaluación: áreas o dimensiones en las cuales van a profundizar en la evaluación.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación (los instrumentos que utilizaría para ampliar la información y el fin de su uso, como se enuncio anteriormente Ej: grupos focales, entrevistas, cuestionarios, pruebas psicométricas, observaciones, etc.).
 - Consideraciones sobre la estructura y dinámica organizacional.
- h. **Discusión del caso:** El estudiante debe realizar una discusión documentada a la luz de su marco teórico y su propia reflexión sobre el ejercicio académico. En este apartado se realiza el análisis conceptual y metodológico aportado desde el material visual y los referentes teóricos, la situación abordada, los elementos de la evaluación, el diagnóstico, las categorías o dimensiones de la evaluación, el análisis e interpretación de lo hallado.
- i. **Conclusiones:** una síntesis del escrito que recoja los aprendizajes logrados, las últimas impresiones u opiniones del autor y que direccionen hacia la propuesta de intervención.
- j. **Referencias Bibliográficas:** formato APA.

El documento final, deberá dar cuenta de un análisis descriptivo y crítico del proceso realizado que deje ver la comprensión del fenómeno abordado. Por lo cual, debe vislumbrar las interrogantes planteadas, las proposiciones teóricas, las categorías de análisis establecidas, la vinculación lógica de datos recopilados (fuentes bibliográficas) y los criterios para la interpretación. El documento debe acogerse a las normas de estilo de la APA, de una extensión entre 15 y 20 páginas a espacio y medio interlineal, en letra TNR12 o Arial 11. Respetar las normas de argumentación científica (referenciación del aparato crítico). A partir de esta comprensión de la problemática, el estudiante deberá elaborar el segundo producto entregable:

1.2. Segundo producto del trabajo: Propuesta Programa de Bienestar Laboral



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Se recuerda que un Programa de Bienestar Laboral contempla en detalle las acciones y medidas que serán llevadas a cabo por la organización para favorecer, facilitar o mejorar las condiciones de sus colaboradores.

La propuesta del Programa de Bienestar debe contener:

- **Título:** que corresponda al nombre del Programa de Bienestar – Datos del autor.
- **Tabla o índice de contenido.**
- **Introducción:** ubicar aspectos generales contextuales relacionados con la temática escogida (de acuerdo al fenómeno analizado en el caso): aspecto escogido, enfoque teórico, datos relacionados con la organización, diagnóstico - identificación de necesidades, ¿qué se espera promocionar con el programa de bienestar? – reconocer el pilar o pilares del programa, marco normativo de la propuesta, reconocimiento de los posibles límites de la organización (ejemplo: si se trata de una planta de producción, los operadores no podrán realizar trabajo remoto), enunciar los objetivos del programa – los cuales deben ser medibles y el alcance del mismo. Se puede presentar un diagrama que explicita el ejercicio a realizar (vinculando las dimensiones del ser).
- **Factores de riesgo:** asociados a características, exposición o conductas del colaborador, o situaciones del entorno que pueda afectar el bienestar del colaborador.
- **Factores protectores:** corresponden a los aspectos, elementos, o conductas que reducen los riesgos.
- **Objetivos del programa – general y específicos:** orientación de las acciones que permitan, entre otros, crear hábitos saludables en los colaboradores, autocuidado, gestión emocional, satisfacción, manejo del tiempo, motivación, desarrollo personal y laboral, ofertas de valor, establecimiento de relaciones confiables y oportunidades de aprendizaje.
- **Alcance:** población a la que se dirige el plan de bienestar.
- **Justificación:** el ¿para qué del programa?, en este punto se demuestra la utilidad o pertinencia del programa para los colaboradores y el beneficio para la organización.
- **Implementación del programa:** describir el proceso que se llevará a cabo en cada momento o fase, las actividades se deben plantear de manera detallada. Se requiere ubicar nombre de las actividades, descripción, objetivo, recursos (humanos, tecnológicos, económicos, convenios con otras entidades, etc), metas o indicadores. Presentar al menos 2 actividades de alto impacto.

A manera de ejemplo, para la organización de la información (con su asesor se organizar la presentación de la información y otros elementos, ej: tiempo):

Objetivo Especifico					
Categoría	Actividad	Descripción	Recursos	Indicador de gestión	Frecuencia de la actividad



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

- **Estrategia de difusión:** establecer una estrategia comunicativa que permita dar a conocer el programa de bienestar a los colaboradores de la organización. Para el ejercicio académico, la estrategia puede presentarse de manera breve pero suficiente en una tabla o afiche informativo.
- **Evaluación y seguimiento:** instrumentos que podrían ser utilizados para valorar el impacto del programa (ejemplo: encuestas de satisfacción, vinculación de categorías del programa en la medición de clima laboral, medición de indicadores de compromiso); referir cómo desde el instrumento escogido se podría evaluar aspectos centrales del programa – presentar preguntas orientadoras de la evaluación o considerar los indicadores de gestión).
- **Anexo:** Cronograma de actividades.
- **Fuentes de referencia.**

El documento corresponde a la originalidad y creatividad del estudiante para su presentación a la organización. Respetar las normas de argumentación científica en los apartados textuales y referenciados (referenciación del aparato crítico).

ARTICULO SEXTO: La calificación del diplomado está compuesta por un 60% correspondiente al promedio aritmético resultante de las notas de los seminarios, y un 40% del trabajo final que corresponde a: 20% de los productos entregables (análisis de caso y propuesta de bienestar laboral) y 20% de la sustentación, así:

- a. El 20% que corresponde a la nota del informe del análisis de caso y la propuesta de abordaje se otorgará considerando que los productos cuenten con todos los puntos mencionados anteriormente, valorando igualmente la consistencia interna, pertinencia del trabajo al campo del conocimiento, la fundamentación conceptual, el rigor metodológico y la metodología del trabajo escrito, donde pueda apreciarse el nivel de profundidad, el manejo, la pertinencia y la calidad de la información.

El estudiante aprobará la entrega de trabajo final con una calificación igual o superior a 4.0, quien no realice la entrega de los productos en los tiempos establecidos, ni desarrollado en su totalidad, e incumpliendo a las normas de derechos de autor, tendrá una nota de cero punto cero (0.0). La calificación del documento será brindada por el asesor del trabajo final quien deberá reportar con aval a la coordinación del diplomado para relacionar al repositorio y habilitar la sustentación individual.

- b. El otro 20%, corresponde a la evaluación del desempeño individual durante la sustentación del trabajo final, esta evaluación será emitida por un comité conformado por dos (2) docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de San Buenaventura Cali, designados por la coordinación del diplomado.

PARÁGRAFO PRIMERO. El proyecto final debe ser construido por el estudiante, atendiendo a la información recopilada de las diversas fuentes, por tanto, documentos que correspondan a elaboraciones ya establecidas por otros autores, o que las entregas no cumplan con los requisitos establecidos **no tendrán aprobación para entrega de informe ni para la sustentación.** Se procederá a la revisión del caso según lo establece el Reglamento Estudiantil en sus Art.98 y Art 99.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los evaluadores de la sustentación, evalúan la propuesta presentada por el estudiante durante la presentación, atendiendo a los criterios establecidos para la construcción del informe en la



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

presente resolución; la calificación otorgada por el docente asesor sobre el trabajo escrito no influirá en la calificación que puedan otorgar los evaluadores del proceso de sustentación.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su fecha de promulgación, hasta el día de clausura y certificación del diplomado “*Organizaciones y Trabajo – Procesos Emergentes*”.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución se expide en Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Original firmada

Gloria Mercedes Sánchez Cifuentes
Decana
Facultad Ciencias Humanas y Sociales